CONTRATO N° 48/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2019 ADQUISICIÓN DE PINTURAS, COLORANTES Y OTROS - ID N° 357167

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director GREGORIO WALTER VÁZQUEZ ALDERETE, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 929.329, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 646, de fecha 18 de noviembre del 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma FERRETERÍA PERGAL de José Pereira, RUC 811001-8, Teléfono 551959-558477, correo electrónico: ferreteriapergal@hotmail.com, domiciliada en Avda. Fernando de la Mora 1240 casi Bartolomé de las Casas, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Señor José Arnaldo Pereira Cárdena, con Cédula de Identidad Civil N° 811.001, en carácter de Propietario, denominada en adelante la "EMPRESA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato de "Adquisición de Pinturas, Colorantes y Otros", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Lista de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizada por las partes y formalizada a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(b) Contrato;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta de la Empresa;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Las Órdenes de Compra emitida por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 357167.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE Nº 03/2019, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 388.

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

CONTRATO N° 48/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2019 ADQUISICIÓN DE PINTURAS, COLORANTES Y OTROS - ID N° 357167

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 PROGRAMA 1.2 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario
1	31211501-001	Pintura al esmalte sintética de balde 3,600 lts. Brillante	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	85.000
2	31211501-001	Pintura al esmalte sintética de balde 3,600 lts. Mate	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	85.000
3	31211506-001	Pintura látex para exterior en balde de 18 lts	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	120.000
4	31211506-002	Pintura Látex Profesional Interior en balde de 18 lts	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	120.000
5	31211507-001	Colorante para pintura pomo de 120 cc varios colores.	Unidad	POMO	1	AMANECER	PARAGUAY	7.500
6	31211606-001	Enduido para interior 25 kilos en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	95.400
7	31211606-002	Enduido para interior - exterior 25 kilos como minimo en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	120.000
8	31211704-002	Sellador de pintura transparente concentrado diluible con agua balde de 18 lts	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	151.000
9	31211707-001	Barniz sintético para madera en balde de 3,6 lts	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	85.000
10	31211802-001	Pintura antioxido en balde de 30600 lts color gris	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	85.000
11	31211803-004	Aguarrás en bidon de 5 lts	Unidad	BOTELLA	1	QUIMAFLEX	PARAGUAY	50.000
12	31211803-005	Tinner bidon de 5 lts	Unidad	BOTELLA	1	QUIMAFLEX	PARAGUAY	50.000
13	31211508-007	Pintura asfaltica en balde de 18 lts	Unidad	BALDE	1	SIKA	PARAGUAY	75.000
14	31211508-001	Pintura para piso de Polideportivo en balde de 18 lts	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	210.100

***Monto mínimo**	**55.000.000**
***Monto máximo**	**110.000.000**

LOTE N° 2 PROGRAMA 2.1.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO POLICIAL

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario
1	31211506-005	Pintura Latex exterior en balde de 18 LTs	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	149.000
2	31211506-005	Pintura Latex interior en balde de 18 LTs.	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	148.000
3	31211506-005	Pintura latex acrilico interior - exterior en balde de 18 LTs.	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	149.000
4	31211507-001	Colorante para pintura en pomo 120CC.	Unidad	POMO	1	AMANECER	PARAGUAY	6.900
5	31211508-001	Pintura Sintética en balde de 3,600 litros	Unidad	POMO	1	AMANECER	PARAGUAY	81.000
6	31211606-002	Enduido para exterior en balde de 18 LTs.	Unidad	POMO	1	BLASCOR	PARAGUAY	95.000
7	31211704-002	Sellador acrilico 3600 litros	Unidad	POMO	1	BLASCOR	PARAGUAY	35.000
8	31211707-001	Barniz en balde de 3600 LTs	Unidad	POMO	1	BLASCOR	PARAGUAY	75.000
9	31211508-006	Pintura antioxido en balde 3600 LTs	Unidad	POMO	1	BLASCOR	PARAGUAY	80.000
10	31211803-004	Aguarrás en botella de 1 LTs	Unidad	POMO	1	QUIMAFLEX	PARAGUAY	9.550
11	31211803-005	Thinner en botella de 1 LTs.	Unidad	POMO	1	QUIMAFLEX	PARAGUAY	9.550

***Monto mínimo**	**G 100.000.000**
***Monto máximo**	**G 200.000.000**

LOTE 4 PROGRAMA 2,1,2 INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario
1	31211506-005	Pintura al agua interior exterior en balde de 18 Lts (FF30)	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	167.000
2	31211507-001	Colorante en pomo de 120CC (FF30)	Unidad	POMO	1	AMANECER	PARAGUAY	7.000
3	31211803-005	Thinner en botella de 1 Lts (FF30)	Unidad	BOTELLA	1	QUIMAFLEX	PARAGUAY	11.000

***Monto mínimo**	**G 6.597.500**
***Monto máximo**	**G 13.195.000**

LOTE 5 PROGRAMA 2.1.5 SERVICIO DE APOYO TÁCTICO TECNOLÓGICOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario
1	30141505-002	Pintura para impermeabilización en balde de 18 LTs	Unidad	BALDE	1	SIKA	PARAGUAY	290.400
2	31211501-001	Pintura al esmaLTe sintética en balde de 3,600	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	105.600

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

CONTRATO N° 48/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2019 ADQUISICIÓN DE PINTURAS, COLORANTES Y OTROS - ID N° 357167

		LTs						
3	31211506-001	Pintura latex para exterior en balde de 18 LTs	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	193.600
4	31211506-002	Pintura latex para interior en balde de 18 LTs	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	193.600
5	31211506-003	Pintura al agua exterior en balde de 18 LTs	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	176.000
6	31211506-004	Pintura al agua interior en balde de 18 LTs	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	158.400
7	31211506-005	Pintura latex acrilico interior-exterrior en balde de 18 LTs	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	193.600
8	31211506-005	Pintura latex acrilico interior -exterior en balde de 18 LTs.	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	193.600
9	31211506-005	Pintura Latex exterior en balde de 18 LTs	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	193.600
10	31211506-002	Pintura latex para interior en balde de 18 LTs	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	193.600
11	31211506-005	Pintura latex acrilico interior-exterior en balde de 18 LTs.	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	193.600
12	31211506-005	Pintura latex acrilico interior-exterior en balde de 18 LTs.	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	193.600
13	31211507-001	Colorante para pintura en pomo de 120 CC	Unidad	POMO	1	AMANECER	PARAGUAY	8.800
14	31211507-002	Oxido para piso en balde de 18 LTs.	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	334.400
15	31211508-001	Pintura Sintetica en balde de 3,600 LTs	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	105.600
16	31211508-002	Pintura acrilica en lata de 1 litro	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	30.800
17	31211508-004	Pintura al aceite en balde de 3,600 LTs.	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	105.000
18	31211508-006	Pintura antioxido en balde de 3,600 LTs	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	105.000
19	31211602-001	Fijador de pintura en balde de 18 LTs	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	136.400
20	31211606-001	Enduido para interior en balde de 18 LTs.	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	123.000
21	31211606-001	Enduido para interior balde de 20 kg	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	94.000
22	31211606-001	Enduido para interior en balde de 30 kg	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	140.300
23	31211606-001	Enduido para interior en balde de 6 kg	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	33.400
24	31211606-002	Enduido para exterior en balde de 6 kg	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	45.700
25	31211606-002	Enduido para exterior en balde de 18 kg	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	193.000
26	31211606-002	Enduido para exterior en balde 30 kg	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	193.000
27	31211704-002	Sellador acrilico en balde de 3,600 LTs	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	48.400
28	31211704-001	Sellador de pintura en balde de 18 LTs	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	193.000
29	31211704-002	Sellador de pintura en balde de 18 LTs	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	193.000
30	31211707-001	Barniz para madera en balde de 3,600 LTs	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	93.600
31	31211707-001	Barniz sintetico en lata de 3,6 litros	Unidad	LATA	1	BLASCOR	PARAGUAY	96.800
32	31211802-001	Pintura antioxido en balde de 3,600 LTs	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	105.000
33	31211803-001	Rermovedor de pintura en bidon de 5 LTs	Unidad	BIDON	1	QUIMAFLEX	PARAGUAY	105.000
34	31211803-001	Removedor de pintura en lata de 1 litro	Unidad	LATA	1	QUIMAFLEX	PARAGUAY	57.000
35	31211803-004	Aguarrás en bidon de 5 litros	Unidad	BIDON	1	QUIMAFLEX	PARAGUAY	55.000
36	31211803-004	Aguarrás en botellas de 1 LTs	Unidad	BOTELLA	1	QUIMAFLEX	PARAGUAY	12.300
37	31211803-005	Tinner en botellas de 1 LTs	Unidad	BOTELLA	1	QUIMAFLEX	PARAGUAY	12.300

***Monto mínimo**	**G 75.000.000**
***Monto máximo**	**G 150.000.000**

LOTE N° 6 PROGRAMA 2.1.6 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario
1	31211803-005	Thinner en frascos de un 1 lts	Unidad	BOTELLA	1	QUIMAFLEX	PARAGUAY	10.000
2	31211501-001	Pintura al Esmalte Sintética en presentación de 4lts como mínimo	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	100.000
3	31211506-001	Pintura latex para exterior en balde de 18 lts	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	130.000
4	31211506-003	Pintura al agua exterior	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	130.000
5	31211506-004	Pintura al agua interior en balde de 18 lts	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	110.000
6	31211506-005	Pintura latex acrilico interior-exterior en balde de 18 lts	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	130.000
7	31211507-001	Colorante para pintura uso exteriores interiores.	Unidad	FRASCO	1	AMANECER	PARAGUAY	7.000
8	31211507-002	Oxido para piso en botella de 18 lts	Unidad	BOTELLA	1	AMANECER	PARAGUAY	150.000
9	31211508-001	Pintura sintetica en balde de 3,6 lts	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	75.000
10	31211508-001	Pintura sintetica en presentacion de 1 lts	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	30.000
11	31211508-005	Pintura al agua en presentacion de 18 lts	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	109.900
12	31211508-006	Pintura antioxido en balde de 3,6 lts	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	75.000
13	31211508-009	Oxido para patina de baldosa en paquete de 500kg como mimino	Unidad	PAQUETE	1	FASE	PARAGUAY	25.000
14	31211602-001	Fijador de Pintura en balde de 4 lts comno minimo	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	35.000
15	31211606-001	Enduido para interior en botella de 4 lts como minimo	Unidad	BOTELLA	1	BLASCOR	PARAGUAY	29.700
16	31211606-002	Enduido para exterior en balde de 4 lts como minimo	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	45.000
17	31211606-003	Enduido latex acrilico en balde de hasta 7,5 lts	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	39.600
18	31211704-001	Sellador de pintura para interiores y exteriores	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	120.000

FERRETERIA PERCAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

CONTRATO N° 48/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2019 ADQUISICIÓN DE PINTURAS, COLORANTES Y OTROS - ID N° 357167

		en balde de 18 lts						
19	31211704-002	Sellador Acrilico para interiores en balde de 4 lts como minimo	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	35.000
20	31211707-001	Barniz interiores exteriores.en balde de 3,6 lts	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	37.600
21	31211802-001	Pntura antioxido en botella de 3,6 lts	Unidad	BOTELLA	1	BLASCOR	PARAGUAY	35.200
22	31211803-004	Aguarras en frasco de 1 lts como minimo	Unidad	BOTELLA	1	QUIMAFLEX	PARAGUAY	10.000
23	31211803-005	Tinner en frasco de 1 lts como minimo	Unidad	BOTELLA	1	QUIMAFLEX	PARAGUAY	10.000

***Monto mínimo**	**G 85.687.500**
***Monto máximo**	**G 152.600.000**

LOTE N° 7 PROGRAMA 2.1.7 SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario
1	31211506-001	Pintura latex para exterior balde de 18 litros como mínimo	Litros	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	120.000
2	31211606-001	Enduido para interior en balde de 20 kg	Kilogramos	LATA	1	BLASCOR	PARAGUAY	72.000
3	31211803-005	Tinner en botella de 1 litro comom inimo	Litros	BOTELLA	1	QUIMAFLEX	PARAGUAY	10.000
4	31211707-001	Barniz en latas de 3,6 litros	Litros	LATA	1	BLASCOR	PARAGUAY	80.000
5	31211803-004	Aguarrás en botrllas de 1 litro	Litros	BOTELLA	1	QUIMAFLEX	PARAGUAY	10.000
6	31211602-001	Fijador de pintura para interiores en balde de 18 lts	Litros	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	82.200
7	31211506-002	Pintura latex para interior balde de 18 litos como mínimo	Litros	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	120.000
8	31211704-001	Sellador de pintura en balde de 18 lts	Litros	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	116.000
9	31211506-003	Pintura al agua para exteriores en blade de 18 lts	Litros	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	120.000
10	31211506-004	Pintura al agua para interior	Litros	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	110.000
11	31211803-001	Removedor de pintura	Litros	LATA	1	AMANECER	PARAGUAY	29.500
12	30141505-002	Pintura para impermeabilización	Litros	BALDE	1	SIKA	PARAGUAY	215.000
13	31211507-002	Pintura para piso	Litros	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	256.000
14	31211508-003	Pintura al aceite	Litros	LATA	1	AMANECER	PARAGUAY	78.300

***Monto mínimo**	**G 22.465.000**
***Monto máximo**	**G 44.930.000**

LOTE N° 8 PROGRAMA 2.1.9 FUERZA DE TAREA CONJUNTA DE LA POLICIA NACIONAL.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario
1	31211506-005	Pintura Latex exterior	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	111.000
2	31211506-005	Pintura Latex interior	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	100.000
3	31211506-005	Pintura latex acrilico interior - exterior	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	110.000
4	31211507-001	Colorante para pintura	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	7.000
5	31211508-001	Pintura Sintetica	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	80.000
6	31211606-002	Enduido para exterior	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	95.000
7	31211704-002	Sellador acrilico	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	29.000
8	31211707-001	Barniz en balde de 3,600 lts como minimo	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	66.000
9	31211508-006	Pintura antioxido	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	53.000
10	31211803-004	Aguarrás en botella de 1 lts como minimo	Unidad	BOTELLA	1	QUIMAFLEX	PARAGUAY	9.000
11	31211803-005	Thinner en botella de 1 lts como minimo.	Unidad	BOTELLA	1	QUIMAFLEX	PARAGUAY	9.000

***Monto mínimo**	**G 60.000.000**
***Monto máximo**	**G 120.000.000**

LOTE N° 9 PROGRAMA 2.1.10 DIRECCIÓN DE HECHOS PUNIBLES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario
1	31211506-003	Pintura al agua en balde de 18 lts	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	119.000
2	31211506-003	Pintura al agua en balde de 18 lts	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	105.000
3	31211506-004	Pintura al agua interio exterior,balde 3,6l	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	28.000
4	31211507-001	Colorante en pomo 120CC varios colores	Unidad	POMO	1	AMANECER	PARAGUAY	7.000
5	31211508-001	Pintura sintetica, en balde de 3,6 lts	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	83.000
6	31211606-001	Enduido para exterior en balde de 6 lst	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	35.000
7	31211606-002	Enduido p entre interioir en balde de 18 lts	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	90.000
8	31211704-002	Sellador de pintura acrilica en balde 18lts	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	97.000
9	31211704-002	Sellador de pintura acrilica en balde 18tls	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	97.000
10	31211707-001	Barniz p entre madera en balde de 3,6 lts	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	90.000
11	31211508-006	Pintura,antixodo pentre pintura sintetica en balde de 3,6 lts	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	PARAGUAY	78.000
12	31211803-004	Aguarrás en botella de 1 lts	Unidad	BOTELLA	1	QUIMAFLEX	PARAGUAY	10.000

FERRETERIA PE
José Arnaldo Pereira Cá
C.I. 311.001

CONTRATO N° 48/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2019 ADQUISICIÓN DE PINTURAS, COLORANTES Y OTROS - ID N° 357167

13	31211803-005	Thinner en botella de 1 lts	Unidad	BOTELLA	1	QUIMAFLEX	PARAGUAY	10.000

***Monto mínimo**	**G 4.000.000**
***Monto máximo**	**G 8.000.000**

El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de G. 408.750.000 (Guaraníes cuatrocientos ocho millones setecientos cincuenta mil) y hasta el monto total máximo de G. 798.725.000 (Guaraníes setecientos noventa y ocho millones setecientos veinticinco mi).

La Empresa se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar a la Empresa como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción hasta 30 de diciembre del 2019.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

LOTE N° 1 PROGRAMA 1.2 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Plan de Entrega de los bienes y lugar: Las entregas se realizarán desde la suscripción del contrato, por lo cual se realizará la solicitud de provisión a través de Órdenes de Compra y/o Nota de Servicio emitidas por el encargado de la Tesorería. Estos documentos deberán contener los siguientes detalles:
a) Fecha de entrega b) Detalle y cantidad de bienes entregados c) Firma y aclaración de los responsables de la recepción de los bienes: Jefes de adquisición de la tesorería correspondientes y un representante de la Auditoria Interna. Los bienes deberán ser entregados en la tesorería del Programa 1.2 Administración General de la Policía Nacional, Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 e/Chile y Ntra. Señora Tel.: (021) 493.995
Las entregas de los bienes podrán ser de forma total o parcial, 3 (tres) días hábiles posteriores a la recepción la Orden de Provisión y/o nota de pedido emitida por la Tesorería Administradora de Contrato.
Los documentos originales quedaran en poder de la Administración del Contrato y una copia de los mismo con la firma adjudicada.

LOTE N° 2 PROGRAMA 2.1.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO POLICIAL

Plan de ejecución del servicio y Lugar.
Los Bienes solicitados, deberán ser entregados en un plazo no mayor 3 (tres) días hábiles, de 07:00 a 15:00 horas en los lugares y plazos que determine esta Tesorería en la Orden de Provisión. Los Pedidos serán realizados por medio de una Orden de Provisión por parte de la Tesorería, con entregas parciales según necesidad, con presencia del Jefe de Adquisiciones.
Lugar de Entrega: El Paraguayo Independiente entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción
Teléfono: (021) 445.008.

LOTE 4 PROGRAMA 2,1,2 INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES.

Lugar de Entrega: Los bienes deberan ser entregados en la Tesoreria del Programa 2.1.2 Investigacion de Hechos Punibles, sito en Azara N° 967 c/ E.E.U.U, de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs.
Los plazos de entrega será en dias habiles computados a partir de la recepción de la orden de compra o nota de pedido por parte del Adjudicado, este plazo de entrega sera de 3 dias habiles,a partir de la recepcion de la orden de compra.

LOTE 5 PROGRAMA 2,1,5 SERVICIOS DE APOYO TÁCTICO Y TECNOLÓGICO

Lugar de Entrega: Los bienes/servicios deberán ser entregados en la Tesorería del Programa 2.1.05 Servicio de Apoyo Táctico y Tecnológicos, sitio en Cnel. Gracía 458 e/Tte. Rodi y Dr. Machain - B° Sajonia, de lunes a viernes de 08.00 A 17.00 hs.
Procedimiento de Solicitud: La Tesorería del Programa 2.1.05 Servicio de Apoyo Táctico y Tecnológicos emitirá la orden de compra o nota de pedido que será comunicado al proveer vía

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

CONTRATO N° 48/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2019 ADQUISICIÓN DE PINTURAS, COLORANTES Y OTROS - ID N° 357167

fax y/o correo electrónico y/o notificación personal, desde el cual comenzará a correr el plazo de entrega.

Plazo de Entrega: Los plazos de entrega serán en días hábiles computados a partir de la recepción de la orden de compra o nota de pedido por parte del Adjudicado, este plazo máximo de entrega será de 3 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra

LOTE 6 PROGRAMA 2,1,6 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Lugar de Entrega: Los bienes/servicios deberán ser entregados en la Tesorería del Programa, sito en Avenida del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz Barrio Molino Ciudad de Luque, de lunes a viernes de 07:00 hs a 17:00 hs o en lugares indicado por esta tesorería.

Procedimiento de Solicitud: La Tesorería del Programa 2.1.6 "Formación y Capacitación" emitirá la Órdenes de compra/servicios o nota de pedido que será comunicado al proveedor vía fax y/o correo electrónico y/o notification personal, desde el cual comenzará a correr el plazo de entrega.

Plazo de Entrega: Los plazos de entrega serán en días hábiles computados a partir de la recepción de la orden de compra o nota de pedido por parte del Adjudicado, este plazo máximo de entrega será de 2 días hábiles, a partir de la recepción de la orden de compra.

LOTE N° 7 PROGRAMA 2.1.7 SERVICIO DE IDENTIFICACION DE PERSONAS: Procedimiento de Solicitud: En todos los casos, la solicitud de la provisión de los Bienes se realizará a través de Orden de Compra emitido por la Tesorería del Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas, Los Bienes licitados serán entregados de lunes a viernes de 07:30 a 15:00 horas, hasta 3(tres) días posteriores a la emisión de la orden de compra y se darán por entregados con las Nota/s de Remisión/es.

Lugar de realización de los servicios para los Lotes

Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas.

Departamento de Identificaciones

Dirección: Avda. Boggiani y R.I 2 Ytororó.

Teléfono: 021 605.461

LOTE N° 8 PROGRAMA 2.1.9 Fuerza de Tarea Conjunta - Policía Nacional

Plan de ejecución del servicio y Lugar.

Los Bienes solicitados, deberán ser entregados en un plazo no mayor 3 (tres) días hábiles, de 07:00 a 15:00 horas en los lugares y plazos que determine esta Tesorería en la Orden de Provisión. Los Pedidos serán realizados por medio de una Orden de Provisión por parte de la Tesorería, con entregas parciales según necesidad, con presencia del Jefe de Adquisiciones.

Lugar de Entrega: El Paraguayo Independiente entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción

Teléfono: (021) 498574

LOTE N° 9 PROGRAMA 2.1.10 Dirección Hechos Punibles Económicos y Financieros

Direccion: Dirección: Eduardo Víctor Haedo N° 725 c/ Juan E. O´Leary

Teléf.: 021.441.111

La firma adjudicada deberá entregar el bien en un plazo no mayor 3 (tres) días hábiles posteriores a la recepción por parte de la empresa adjudicada de la respectiva orden, de compra de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, en los lugares indicados más arriba.

Documentos de entrega:

Los bienes requeridos se darán por entregados con la/s Nota/s de Remisión/es. Estos documentos deberán contener los siguientes detalles:

- Fecha de entrega.
- Número de Contrato
- Detalle y cantidad de bienes entregados.
- Firma y aclaración de los responsables de la recepción de los bienes: Jefe de adquisiciones, encargado de Patrimonio, un representante de la Auditoría Interna, jefe de servicio del área correspondiente.

Los documentos originales quedarán en poder de la convocante y una copia de los mismos con el oferente.

Los responsables de la recepción estarán a cargo de verificar que los bienes entregados

FERRETERIA PERCAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

CONTRATO N° 48/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2019 ADQUISICIÓN DE PINTURAS, COLORANTES Y OTROS - ID N° 357167

cumplan con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos, deberán informar a la Unidad Administradora de Contratos para el reclamo pertinente.

Responsables de la Recepción: La entrega de los bienes se realizará en presencia de:

- El Jefe/a de Adquisiciones de la Tesorería responsable
- Un representante de Auditoría Interna Institucional
- Encargado de Patrimonio.
- Jefe de área afectada o representante designado por el mismo.

Las formas y condiciones de pago:

El pago por los bienes recepcionados se hará en guaraníes, con fondos provenientes de la Ley del Presupuesto General de la Nación para año 2019, con Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales y Fuente de Financiamiento 10 (FF 10) Recursos ordinarios del tesoro público.

La solicitud de pago se realizará por escrito, mediante nota dirigida a la Tesorería administradora del contrato, indicando el N° de Contrato, acompañado de los siguientes documentos: Factura legal (original).

1. Nota de remisión aprobada por el Administrador del Contrato,
2. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente,
3. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente, y
4. Formularios FIP y FIS.

Una vez recepcionada la factura crédito y aprobadas las documentaciones requeridas, el plazo para el pago será dentro de los 60 (sesenta) días posteriores, plazo sujeto a la disponibilidad del Plan de Caja asignado para la Institución por el Ministerio de Hacienda.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería del Programa 1.2.0 Administración General de la Policía Nacional, Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial, Programa 2.1.2 Investigación de Hechos Punibles, Programa 2.1.5 Servicios de Apoyo Táctico y Tecnológicos, Programa 2.1.6 Formación y Capacitación, Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas, Programa 2.19 Fuerza de Tarea Conjunta Policía Nacional y Programa 2.1.10 Dirección Contra Hechos Punibles Económicos y Financieros.

La Unidad Administradora del Contrato tiene la responsabilidad de la gestión de éste, monitoreando el cumplimiento de las condiciones pactadas, los plazos, el seguimiento continuo al Contrato con el acompañamiento necesario, además de realizar las acciones necesarias para asegurar una correcta ejecución contractual

Corresponderá al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, de manera enunciativa y no limitativa, gestionar garantías, adendas, realizar el seguimiento de la ejecución contractual de conformidad a las condiciones pactadas, gestionar aplicación de multas, sanciones y la rescisión del contrato cuando corresponda.

La Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Tesorerías son responsables de la administración del Contrato y deberán contar con un Informe de los bienes que hayan sido entregados efectivamente, así como el informe del porcentaje de ejecución del Contrato; de manera a que estas cuenten con todas las documentaciones respaldatorias necesarias para la obligación contable y la orden de pago respectiva.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 30 de enero de 2020.

Será de exclusiva responsabilidad de la Empresa mantener vigente la póliza por el término requerido en el contrato, sin que para ello sea necesaria la solicitud expresa de la Convocante.

FERRETERIA PERCAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 8[illegible].001

CONTRATO N° 48/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2019 ADQUISICIÓN DE PINTURAS, COLORANTES Y OTROS - ID N° 357167

En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la póliza deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual deberá ser formalizada o renovada, treinta (30) días calendario antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa de La Empresa, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, de la factura presentada por la Empresa. Para el efecto servirá de base para el cobro de la multa el informe realizado por la Tesorería respectiva y la Auditoría Interna. La deducción se hará al momento de la obligación de la factura referida por parte del Departamento de Contabilidad.

11 OBLIGATORIEDAD DE DECLARAR INFORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA EMPRESA EN EL SICP.

La Empresa deberá proporcionar los datos de identificación de sus subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE, en la dependencia de la Administradora del Contrato según corresponda.

Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, la Empresa está obligado a actualizar el (FIP).

Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores, la CONTRATANTE, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que la Empresa se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.

La CONTRATANTE podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la Empresa y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

La Empresa deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la CONTRATANTE como los realizados por el Instituto de Previsión Social, así como por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable al PROVEEDOR.

FERRETERIA PERCAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

CONTRATO N° 48/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2019 ADQUISICIÓN DE PINTURAS, COLORANTES Y OTROS - ID N° 357167

En caso de detectarse que la Empresa o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la CONTRATANTE para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable al PROVEEDOR.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Empresa, con motivo de la interpretación o ejecución del presente contrato serán resueltas de conformidad a las prescripciones de los artículos 55 y 56 de la Ley 2051/03 y por el procedimiento de avenimiento (art. 85° de la Ley 2051/03 y art. 123° del Decreto N° 21909/03). Asimismo, si las partes no llegasen a un acuerdo en sus diferencias, las mismas serán dirimidas en la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 06 días del mes de MAYO del año 2019.

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

JOSÉ ARNALDO PEREIRA CÁRDENA
Cédula de Identidad Civil N° 811.001
Propietario FERRETERÍA PERGAL

GREGORIO WALTER VÁZQUEZ ALDERETE
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional